



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL04-14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 05 DE MARZO DE 2014.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DON FELICIANO MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.
DOÑA FRANCISCA ACOSTA PÉREZ.
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES

FALTAS DE ASISTENCIA:

DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

SANTIAGO TOMÁS MARTÍN BETANCOR.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 05 de marzo de 2014, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Santiago Tomás Martín Betancor, quien da fe del acto, así como el Interventor Accidental, Don José Antonio Acosta Cruz.

Convocada la sesión para las nueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2014.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente, diciendo que: Buenos días, comenzamos el pleno del presupuesto, yo no tengo el orden del día pero...el informe de alcaldía lo tiene el portavoz que se lo pasamos el otro día en la Comisión, el informe, ¿cómo se llama? La memoria, perdón, la memoria explicativa que te la dejé el otro día en la comisión, te deje una copia, la memoria explicativa, donde se hace un resumen de las cosas de los datos mas relevantes del presupuesto, donde se explica que se ha cumplido las reglas del gasto, donde se dice que no hay incremento de capítulo uno que es lo que se nos exige, que no hay déficit, que los gastos y los ingresos están compensados. Reseñar que el coste del grupo de gobierno desciende del presupuesto anterior en un 24%, en el capítulo dos pues se ha hecho un esfuerzo en contención de gastos de bienes, servicios y transferencias corrientes, se reduce un 1,41%. Decir que la deuda viva en un año hemos conseguido rebajarla de 3.010.000 € a 2.800.000 €, yo creo que eso es también bastante positivo, se ha hecho un esfuerzo. En el capítulo de las inversiones, pues no es el que quisiéramos, se queda en un 5,11% con 225.000 € aproximadamente y bueno en la Comisión estuvimos viendo las propuestas del portavoz de UB, se aceptaron algunas parciales y el dictamen de la Comisión fue favorable con la abstención del grupo de la oposición. Si Juan Miguel quiere decir algún comentario, tiene la palabra el portavoz de UB.

Toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: Bueno, por unas cuestiones de forma, yo quisiera que me informaran, por parte de la Secretaría Municipal, si la Ley de Bases no dice que con la convocatoria del pleno tiene que estar toda la documentación de los asuntos a tratar en pleno a disposición de los concejales, si la pregunta que yo hago es cierta o no es cierta ¿Lo recoge la Ley de Bases, no? También le preguntaría a la Secretaría Municipal si toda la documentación preceptiva para la aprobación de unos presupuestos, junto con la convocatoria del pleno, estaba toda la documentación, si se cercioraron a ver si estaba toda la documentación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: En principio toda la documentación está en el expediente.

Don Juan Miguel: Bueno, pues yo le pediría que me dijera dónde está el anexo de inversiones, que es preceptivo para la aprobación de los presupuestos, que esté en la documentación, que no estaba, no sé si estará ahora pero hasta hace media hora no estaba. También quisiera la relación de puestos de trabajo y las tablas salariales que hasta hace un rato tampoco estaban, si es preceptivo que se apruebe un punto tan serio como los presupuestos municipales sin la documentación preceptiva que tanto lo recoge la Ley de Haciendas de las Corporaciones Locales y su artículo 168, donde es claro la documentación que tiene que acompañar un presupuesto municipal y en este caso pues no lo acompaña, no lo tiene. Concretamente le estoy hablando que junto con la convocatoria ni existía el anexo de inversiones, que es preceptivo, ni tampoco existía la relación de puestos de trabajo, ni las tablas salariales, ¿se puede aprobar un punto así? Es la



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

pregunta mía. Incumpliendo la Ley de Bases e incumpliendo la Ley de Haciendas de las Corporaciones Locales, si me disipan esa duda seguimos para adelante.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Yo tengo el expediente sobre la mesa y la documentación está.

Don Juan Miguel: ¿Usted me dice que está lo que yo le estoy diciendo?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Aquí tiene las bases de ejecución, anexo...

Don Juan Miguel: No, las bases de ejecución no, las bases de ejecución es una cosa.

La Sra. Alcaldesa: Anexo de personal, tabla salarial.

Don Juan Miguel: ¿Estaba con la convocatoria las tablas salariales?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Con la convocatoria que se le dio a usted?

Don Juan Miguel: Sí, ¿estaban a disposición de los concejales?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: No lo sé, aquí en el expediente...

Don Juan Miguel: Porque hasta hace media hora no estaban las relaciones de puesto de trabajo, ni las tablas salariales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Yo las veo aquí.

Don Juan Miguel: ¿Y el anexo de inversiones está?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Yo la veo aquí.

Don Juan Miguel: Pues porque no está. Yo les digo si es que yo me equivoco o el artículo 168 o la Ley de Haciendas es claro o no es claro, igual el equivocado soy yo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Anexo de inversiones también está aquí.

Don Juan Miguel: ¿El anexo de inversiones está ahí?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Qué pone aquí? ¿Qué dice aquí?

Don Juan Miguel: ¿La memoria del anexo de inversiones está ahí?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Aquí pone anexo de inversiones.

Don Juan Miguel: ¿Y cuando lo pusieron?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: No lo sé, yo el expediente lo tengo aquí sobre la mesa.

Don Juan Miguel: Pues mire, a mi me da que no hay nada de lo que yo le he dicho.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Bueno, Juan Miguel, si quieres te acercas y lo miras.

Don Juan Miguel: Lo único que está ahí es: las tablas salariales que se pusieron urgentemente hace media hora y la relación de puestos de trabajo que estaba junto con las tablas salariales, el anexo de inversiones no está.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Si quieres acercarte, aquí está las tablas salariales y el anexo de inversiones, está en el expediente.

Don Juan Miguel: Bueno, ¿la Secretaría Municipal dice que estaba junto con la convocatoria?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: En el expediente.

Don Juan Miguel: Es que yo creo que la Secretaría Municipal es quien tiene de alguna manera que fiscalizar los asuntos que vengan al pleno, yo digo ¿estaba?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Están Juan Miguel, sí están, están.

Don Juan Miguel: Dice usted que están.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pero es que están aquí, las estoy viendo.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Don Juan Miguel: Yo le pediría al Secretario que haga constar en el acta que la Alcaldesa dice que está el anexo de inversiones, que es un anexo explicativo de las inversiones, no los números, porque esos números...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Usted está preguntando por el anexo de inversiones y aquí pone anexo de inversiones y tiene aquí el anexo, otra cosa es que usted lo hubiese redactado de otra manera pero aquí pone anexo de inversiones.

Don Juan Miguel: Usted tiene que explicar en el anexo de inversiones las diferentes inversiones que se iban hacer, las diferentes obras que se iban a hacer, etc. etc. Ahí no hay sino un tema numérico que está hecho por la Intervención y es el otro al que hacemos referencia. Usted está confundiendo el informe económico financiero con lo que yo le digo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: El informe económico financiero también está, por si lo quiere leer. Pero lo que no se puede hacer es venir diez minutos antes del pleno a ver el expediente, es lo que no se puede hacer, venir diez minutos antes del pleno.

Don Juan Miguel: No, no, no, no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Es lo que no se puede hacer, Juan Miguel.

Don Juan Miguel: ¿Cómo? Lo que no se puede hacer es que la documentación no esté en el pleno.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Aquí le pone anexo de inversiones, se pone las inversiones que se tiene previstas hacer, las cantidades que se tienen previstas emplear en cada una.

Don Juan Miguel: Vamos a ver, no cofunda usted, el informe económico financiero.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, no, vamos a ver, el informe económico financiero es éste, éste es el informe económico financiero, ésta es la memoria de la Alcaldesa, éste es el anexo de inversiones, aquí tiene usted la tabla salarial y la plantilla y la relación de puestos de trabajo.

Don Juan Miguel: ¿Usted cree que es lógico que eso se ponga media hora antes del pleno?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, eso lo dice usted.

Don Juan Miguel: Y no con la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Usted está diciendo hace dos minutos que no está y yo le estoy diciendo que si está.

Don Juan Miguel: ¿Si está?

Don La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí está, sí está, mírelo aquí.

Don Juan Miguel: Vale y yo le estoy preguntando a la Secretaría si con la convocatoria de los concejales estaba, porque hace media hora no estaba.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Bueno Juan Miguel, están. ¿Usted vino diez minutos antes a ver el pleno? ¿Por qué no vino usted antes, a ver los expedientes?

Don Juan Miguel: Si vengo antes, pues estábamos en las mismas.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, ¿quién le dice a usted que estábamos en las mismas? ¿quién se lo dice? ¿quién? Lo que no se puede venir es diez minutos antes del pleno y hacer este paripé, es lo que no se puede hacer.

Don Juan Miguel: Lo que no se puede hacer...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Usted no diga que no está, si está.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Don Juan Miguel: Lo que no se puede hacer, Señora Alcaldesa, es poner los asuntos diez minutos antes del pleno.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, diez minutos no, usted vino a verlos diez minutos antes del pleno, usted.

Don Juan Miguel: Sí, y no estaban.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Diez minutos.

Don Juan Miguel: Y no estaban.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Yo llevo media hora ahí debajo...

Don Juan Miguel: Y no estaban.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Y estaba el expediente, llevo media hora en Intervención y yo he visto todo el expediente.

Don Juan Miguel: Entonces que me va a decir que yo...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Otra vez.

Don Juan Miguel: ¿Qué yo miento?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Nuevamente. No, yo no he dicho que usted mienta, yo digo que usted está diciendo que no está y yo le estoy enseñando la documentación que si está y ya está.

Don Juan Miguel: Y yo le estoy preguntando...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Es lo que yo le estoy diciendo.

Don Juan Miguel: Y yo le estoy preguntando que me diga, ¿usted me certifica que estaba junto con la convocatoria?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Yo no certifico, que yo no soy ninguna secretaria para certificar nada, yo le estoy diciendo a usted que la documentación está aquí.

Don Juan Miguel: Yo le he preguntado a la Secretaría...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Está aquí. Usted pidió las tablas salariales, se le dio en su momento, lo que usted ha pedido se le ha dado.

Don Juan Miguel: Le he preguntado a la Secretaría Municipal...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Lo que usted ha pedido se le ha dado.

Don Juan Miguel: ¿Estaba junto con la convocatoria? Que todavía no me han contestado, todavía estamos que no me han contestado, ¿estaba no?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Está.

Don Juan Miguel: Y las relaciones de puestos de trabajo y las tablas salariales, ¿también están?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Están. ¿Usted quiere ver el expediente?

Don Juan Miguel: No está ahora.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Usted quiere ver el expediente? Aquí está.

Don Juan Miguel: Está ahora, hace media hora no había nada de lo que le decía.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Si usted lo dice.

Don Juan Miguel: ¿Si yo lo digo?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Si usted lo dice.

Don Juan Miguel: Pues mire...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, se han hecho dos comisiones, se le ha dado toda la documentación que ha pedido, se han debatido y ahora vienes diez minutos antes del pleno a formar el paripé. Vamos a seguir con el pleno, haga usted las propuestas que quiera decir y las alegaciones que quiera decir quedará



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

reflejado en el acta y ya está. Es que no se puede venir diez minutos antes de un pleno de un presupuesto como dice usted que es tan importante, diez minutos antes cuando la convocatoria se ha hecho desde el viernes, creo recordar, ¿fue el viernes? o ¿el jueves? No recuerdo, no se puede llegar diez minutos antes de un pleno a formar el paripé.

Don Juan Miguel: Pero señora Alcaldesa...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Juan Miguel, lo que es serio es eso.

Don Juan Miguel: Pero Señora Alcaldesa, si malamente lo que no es serio...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Lo que no es serio es eso.

Don Juan Miguel: Lo que no es serio Señora Alcaldesa es si malamente usted con la convocatoria del viernes no lo tenía y hace media hora...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Pero usted vino a pedirlo el viernes para decir que no está?

Don Juan Miguel: Y hace media hora...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Pero usted vino el viernes a pedirlo para decir que no está? ¿Usted vino el viernes a ver el expediente? ¿Usted vino el viernes para decir que no estaba?

Don Juan Miguel: ¿Y por qué tengo que venir el viernes si tengo dos días para ver el expediente?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Entonces no diga para que vengo el viernes sino estaba, usted vino viene diez minutos antes del pleno a formar el paripé.

Don Juan Miguel: ¿El paripé?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Ya está. Sí, que es lo que está haciendo, vamos a centrarnos en el presupuesto, diga usted lo que tenga que decir y ya está, porque es que la documentación que usted está pidiendo está aquí y no ha venido antes a verla porque no ha querido o porque no ha podido

Don Juan Miguel: Vamos a ver, ¿sabes lo que vamos a hacer de cara al futuro? ¿De cara al futuro?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Sí?

Don Juan Miguel: Le voy a exigir a la Secretaría y que así lo haga, que cuando vaya yo a ver el expediente del pleno se haga constar lo que hay y lo que no hay.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Cómo?

Don Juan Miguel: Se haga constar lo que hay y lo que no hay.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Me parece perfecto.

Don Juan Miguel: Para que no pase...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Me parece perfecto.

Don Juan Miguel: Para que no pase lo que está pasando hoy.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Me parece perfecto.

Don Juan Miguel: Que lo que está pasando hoy...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Me parece perfecto.

Don Juan Miguel: Desde luego me parece...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Y que cada vez que usted venga y lo que pida lo pida por escrito y que firme el recibí, para que no se le olvide que lo recibió.

Don Juan Miguel: Pero no obstante siga para adelante.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Y apunte también cuando viene a ver los expedientes del pleno, diez minutos antes o cinco minutos antes también se los voy a pedir yo a la Secretaria que lo certifique.

Don Juan Miguel: Efectivamente.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pues ya está, perfecto. Que conste en acta que vino diez minutos antes del pleno a ver el expediente.

Don Juan Miguel: Bueno, que conste en acta que media hora antes de la sesión plenaria la documentación que con anterioridad le dije que no estaba en la convocatoria del pleno, no estaba.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Que conste en acta que la alcaldesa lleva media hora viendo el expediente. Y está.

Don Juan Miguel: Y la alcaldesa dice ahora que está y le falta todavía una documentación, el anexo de inversiones y las tablas salariales y las relaciones de puesto de trabajo se les dio hace media hora.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vamos a ver, vamos a ver una cosa, vamos a ver un cosa.

Don Juan Miguel: Seguimos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vamos a ver una cosa. Que conste en acta que la alcaldesa lleva aquí desde más temprano y está viendo el expediente y el expediente está. Que conste en acta que tengo en la mano el anexo de inversiones que el señor portavoz dice que no está. Que conste en acta que está...

Don Juan Miguel: Lo pondría usted ahora.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: La relación de puestos de trabajo la tengo en la mano, bueno lo pueden ver todos que no me lo estoy inventando, lo pueden ver y está, si quieren pueden sacar una foto para que quede una muestra visual.

Don Juan Miguel: Lo pondría usted ahora.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Y las tablas salariales también están. Está la documentación presente.

Don Juan Miguel: Lo pondría usted ahora.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, me lo traje de mi casa Juan Miguel...

Don Juan Miguel: Pues...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Es que no es serio.

Don Juan Miguel: No, no es serio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Es que no es serio, no se puede venir diez minutos antes de un pleno...

Don Juan Miguel: No es serio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: A ver un expediente, eso es lo que no se puede hacer, venir diez minutos antes de un pleno.

Don Juan Miguel: Lo que no se puede hacer es lo que usted hace.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Pasamos a hacer alguna aportación?

Don Juan Miguel: Sí.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Acerca del presupuesto.

Don Juan Miguel: Sí.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Venga.

Don Juan Miguel: Bueno, pasamos a hacer algunas aportaciones. A lo largo de estas comisiones hemos hecho diferentes aportaciones ¿no? Se nos pedía que hiciéramos propuestas coherentes y realistas, y creo que lo hemos hecho. Hemos



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

presentado unas cuarenta propuestas de las cuales las vemos bastante coherentes y bastantes realistas. Estas han consistido: dieciséis de esas propuestas en bajar algunas partidas presupuestarias, una en su eliminación y veintitrés propuestas de nueva creación, hemos hecho lo consiguiente de las dieciséis propuestas de reducir el gasto, trece diríamos que por la liquidación del ejercicio 2013 se liquidaban muy poco y sin embargo globalmente se presupuestaban muy altas esas partidas, puesto que globalmente podemos decir que esas trece partidas tenían un crédito de 113.000 € y al final no se ejecutaron sino 38.000 €. Entendíamos que era coherentes bajarlas, porque claro sino se liquida el gasto es innecesario que se estén presupuestando cantidades que después no se agotan y a la vez con la reducción de ellas pues presentamos nuevas propuestas que son de las veintitrés que les decía, decíamos de la eliminación de una que era la de gastos del capítulo dos, concerniente a la empresa de recaudación porque entendíamos que la recaudación en periodo de voluntario no había mejorado con respecto con lo que hacía anteriormente el Ayuntamiento. Presentamos veintitrés propuestas y de las otras tres propuestas que decíamos de reducción, una era del capítulo seis de inversiones, concretamente una concerniente a reparación, mantenimiento de infraestructuras municipales que es una partida muy indeterminada, que al día de hoy sigue indeterminada porque en el anexo de inversiones no dice cómo se desarrolla esa partida, es decir, que todavía sigue indeterminada e intentábamos bajar esa partida muy notablemente pero después a la vez creando de esas partidas de inversiones que proponíamos en los veintitrés puntos, decíamos la de asuntos sociales que habían dos partidas, no de reducirlas porque al final se ampliaban porque hablábamos de crear tres nuevas partidas y sin el presupuesto anterior del año 2013, las partidas de asuntos sociales estaban una con 40.000 € para ayudas de emergencia y otra de 15.000 € de ayudas a la tercera edad, etc. etc. Con 15.000 € que sumaban un total de 55.000 €, nuestra propuesta pues elevaría con las tres que presentábamos nuevas que en el capítulo de gastos concerniente a asuntos sociales de 55.000 € se pasaría a 62.000 €, es decir, con un crecimiento de 7.200 €, sin embargo la propuesta de grupo de gobierno ha sido reducirlas, estas partidas, con cara a este ejercicio puesto que han bajado 2.219 € y lo que es más curioso a la hora de su liquidación vemos como una de las partidas de ayudas a la tercera edad, discapacidad y vivienda que se presupuestó con 15.000 € en el ejercicio pasado, no se liquidó sino con 1.800 €, es decir, que no se gastaron sino 1.800 €. Bueno, el tema de alguna manera pues era una propuesta clara, de en estos tiempos pues incrementar el tema en asuntos sociales pero no ha sido aceptada.

En cuanto si se guarda de alguna manera propuestas realistas, yo pienso que sí que las nuestras lo han sido, las cuarenta, de propuestas coherentes, todavía en el vigente presupuesto del año 2014 hay partidas que no son nada realistas ni nada coherentes. Algunas se han ido limando a lo largo de presupuestos anteriores porque en el 2013 si ustedes recuerdan algunos Concejales presumían de que iban a recaudar hasta 30.000 € por la ludoteca, la realidad es que no recauda más de 6.000 € y esas se han ido limando con el tema de la liquidación, puesto que vemos en el capítulo de ingresos que muchas partidas al final es un copia y pega de la liquidación, es decir, se liquidó tanto y se prevé cobrar para o ingresar para este presente ejercicio pues digamos que la misma cantidad sin embargo hay otras que



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

no. El presupuesto ciertamente para llegar a ser realistas todavía le falta mucho, si el año pasado hablábamos de que íbamos a ingresar 75.000 € por las comunidades de agua, al final yo creo que es un error de contabilidad, se ingresaron 12.000, 12.000 no, de los 75.000 € 12,02 € céntimos, yo me supongo que será un error puesto que si no existe ni las tasas ni los impuestos malamente se va a poder cobrar como aparece en la liquidación; sin embargo ahora presupuestamos 5.000 € que sin la creación del impuesto ni de la tasa ni de su aplicación pues malamente se ingresará, eso en algunos apartados del capítulo de ingresos se es poco realista. Cuando en el capítulo tres de ingresos se prevé unos imprevistos de ingresar 70.000 €, el año pasado eran 60.000, este año se sube a 70.000 pero curiosamente el año pasado de los 60.000 no se ingresaron sino 500 €.

En cuanto al capítulo de gastos, pues igual tampoco es tan realista como se pretende ser, puesto que presupuestamos 68.000 para los gastos de energía, para la luz vemos que la luz incluso subió y curiosamente se liquidó y el gasto en el ejercicio anterior fue de 98.000, es decir, si el año pasado gastamos 98.000 en luz ¿ahora nos dará con 68.000? Pues yo creo que no. El año pasado se presupuestó 14.000 en combustibles, este año se presupuesta lo mismo y se liquidó y se gastó 20.000, es decir, todavía estamos liquidando por debajo. En teléfonos presupuestamos 16.000 y gastamos 30.000 y hemos puesto pues 20.000, es decir, que prevemos que vamos a tener menos gastos en unos gastos corrientes que al final hemos visto se están liquidando muy superior a lo presupuestado y si hablamos del apartado de fiestas que el año pasado se presupuestó con 20.000 y se gastaron 66.360 pensaremos que este año vamos a hacer la fiesta con 25.000 €, pues yo creo que ciertamente el presupuesto igual no está tan ajustado, no es tan realista y no guarda tanta coherencia.

Nuestro grupo no va a votar a favor de estos presupuestos, se va a abstener porque de alguna manera pensamos que hay que dejar trabajar a los que gobiernan, aunque entendamos que algunas cuestiones se están haciendo mal, decirles que curiosamente trabajando en estas comisiones hemos visto si antes discutíamos que las tablas salariales y la relación de puestos de trabajo no estaban en la convocatoria ustedes sabrán en cuantas comisiones las he pedido yo y tampoco se me han hecho llegar y ni se me han dado en cuatro comisiones respectivas, es decir, que no hemos podido ver más el presupuesto porque curiosamente el capítulo uno que representa al 59% del gasto de los presupuestos no se nos ha dado documentación esencial que requeríamos y que era necesaria para nuestro ejercicio, documentación que hoy por cierto está toda, pero que en las comisiones las he pedido y no se me ha dado y que está toda a última hora y el anexo de inversiones que no está. Nuestro grupo pues se va a abstener, lamentando mucho que por una cuestión de orden se incorpore documentación esencial y preceptiva para la aprobación de unos presupuestos, que no está y que se pongan media hora antes, lamentamos mucho que nuestras propuestas pues prácticamente ninguna fuera aceptada, no fueron sino tres relativamente, relativas porque de las veintitrés propuestas de nueva creación no fueron aceptadas sino tres y a medias como fue la mejora en el cementerio municipal, al acceso a la playa nueva y la mejora de acceso a los bajos de la avenida, las otras pues desde luego quedaron en el olvido. Yo si les pediría que igual para el próximo ejercicio, viendo algunas que se incorporaron en éste, que el año pasado no fueron aceptadas, hacía



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

nuestro grupo como fue por ejemplo las de las antenas Wifi y ahora a instancia del grupo de gobierno las presupuesta, que de las veintitrés ideas que tenéis ahí de inversiones y de subvenciones pues igual plasmen alguna para el próximo ejercicio, no para este 2014 puesto que ya como lo ven lo tienen bien cerrado aunque entendemos que no es realista y que algunos apartados pues no guarda coherencia viendo el gasto evolutivo que ha tenido la liquidación anterior, yo creo que con esto termino.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Muchas gracias señor portavoz, si hablamos de presupuestos realistas, yo creo que este presupuesto es bastante realista para como estamos, lo que tenemos y lo que hemos tenido que hacer. Presupuestos no realistas eran los que se presupuestaban aquí de 9.000.000 € y de 11.000.000 € creo recordar. Este si que es un presupuesto realista, la realidad es que hemos bajado solo en un año, bueno tengo los datos de años anteriores, la realidad es que hemos bajado en un año la deuda de 3.010.000 € a 2.800.000 €, esa es la realidad. La realidad es que este grupo de gobierno ha bajado, el grupo de gobierno lo que cuesta el grupo de gobierno, más del 20% cosa que no se ha hecho aquí nunca tampoco, eso si es realista. La realidad es que se han aceptado las propuestas, se han aceptado propuestas del grupo de la oposición cosa que antes tampoco creo que pasara, no todas las que presentaron porque evidentemente esto es un proyecto del grupo de gobierno y hemos aceptado algunas y otras no, las que entendíamos que era viable por la situación económica del Ayuntamiento, no son tres son más. Se aceptaron las propuestas de especificar las obras que se iban hacer aunque muchas de las usted mencionó se harán porque son la que están a la vista que hay que hacer, lo que pasa es que usted quería que se especificaran, pues se especificaron tres y ya le decía en la Comisión que hay muchas de las que usted especificaba que seguramente que también se harán, sigue estando el jardín botánico que no se ha hecho el año pasado ¿por qué? porque el presupuesto que yo recuerdo se aprobó en septiembre, entonces hay muchas cosas que no se pudieron hacer, se estuvo hablando el otro día de la posibilidad de incorporar en la partida de turismo el proyecto de microespacios. Se le olvida, se ha incrementado la partida del deporte en base a las posibilidades que tiene el Ayuntamiento, porque ojala tuviésemos más dinero cuando usted lo tenía se gastaba supuestamente se gastaba un montón de dinero en deporte, por suerte, pero la realidad es que seguimos teniendo 2.800.000 € en deuda viva a los bancos, esto sin contar la deuda a los proveedores que supera los 300.000 € creo. ¿Qué más? Usted hizo algunas propuestas pues que entendíamos que para nosotros no son realistas, por la situación económica no porque no se puedan hacer, ojala se pudieran hacer.

Usted planteaba gastarse un montón de dinero, miles de euros, en arreglar unas carreteras en unas fincas de plátanos, le decíamos en su momento que estamos trabajando para arreglar las carreteras que pasan por el centro urbano que es las que tienen mayor necesidad y es las que afectan a casi todo el pueblo, entonces para arreglar carreteras que afectan a diez personas y arreglar una carretera que afecta al pueblo en general pues evidentemente a este grupo le interesa más el interés general que el particular y hemos dado prioridad a eso, ojala cuando tengamos dinero podamos arreglar esas carreteras en las zonas de las fincas de plátanos, lo haremos si la situación económica mejora que para eso tendrán que pasar muchísimos años. Algunas cosas que usted comenta se hablaron



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

en la Comisión pero usted las quería reiterar otra vez como el tema de la ludoteca, se le explicó en su momento que la ludoteca, los ingresos no son los que se esperaban, se lo explicó muy bien la Concejal de Educación pero se lo vuelvo yo a explicar. Los ingresos de la ludoteca no pueden ser los que eran antes porque simplemente hay muchas familias que lo están pasando mal que usted las nombra cuando le interesa y cuando no le interesa no las nombra, las cuotas se reducen en algunas familias igual lo que pasó con el campus de verano también se lo explicábamos, la previsión de ingresos eran unas pero desafortunadamente la situación económica de la gente pues no es buena y hay gente que se bonificó esas cuotas y por eso los ingresos son menores a pesar de eso hemos presupuestado, realista, un presupuesto real en base a la situación. Podíamos haber vuelto a presupuestar lo que entendíamos que podíamos ingresar, no, hemos presupuestado la realidad, hay menos ingresos, la gente está pasándolo mal, seguramente las cuotas sean más pequeñas por lo tanto tendremos menos dinero.

En cuanto a los cálculos que usted hizo de las ayudas de emergencia, yo los cálculos de usted no los entiendo, este grupo de gobierno no ha rebajado las ayudas de servicios sociales, al contrario, otra cosa es que no hemos aceptado la propuesta suya de complicar más el tema de las ayudas de emergencia. Le recordaban en la Comisión que antes las ayudas de emergencia no estaban de ninguna de las maneras reguladas y que este grupo de gobierno ha creado una ordenanza donde se regulan para que usted pueda fiscalizar que es lo que quiere, donde único pasa eso es aquí; pero bueno, las ayudas de emergencia están más fáciles ahora habiendo una ordenanza, cosa que antes no había y en esa ordenanza le dice las ayudas como se dan, a quién se les dan porque cumplen una serie de requisitos que son objetivables y usted puede ver si esas personas cumplen o no cumplen y dentro de esas ayudas de esas bases, si se las ha leído, viene ya reflejada la propuesta que usted estaba haciendo. Usted quería que unas bases que ya están hechas hacer cuatro bases de una, yo creo que eso es volver a hacer un trabajo que en su momento usted no hizo y que ya nosotros ya lo tenemos hecho y por lo tanto no tenemos porque volver a hacer un trabajo que ya está hecho. Hay unas bases, donde se regulan las ayudas de vivienda, se regulan las ayudas para necesidades básicas, para temas de enfermedad, para tercera edad, discapacidad, eso está todo contemplado en las bases y sino vuélaselas a leer y lo verá, no era necesario reflejarlo, ya la Interventora le contó la problemática que eso suponía y no sean reducidas las ayudas al contrario porque, que pasa los dos mil y pico euros de diferencia del año anterior, si usted se fija en el presupuesto es que ahora hemos logrado que nos cedan un piso tutelado para poder tener a los mayores que no caben en la residencia porque desgraciadamente era para 24 plazas y por una serie de fallos se quedaron en 12, entonces hay muchos mayores en sus casas que necesitan donde estar. Hemos solicitado un piso tutelado pero necesita mantenimiento, no vamos a no pagar, eso antes, ahora no ahora hay que pagar, se ha quitado 1.000 € de eso, porque también son ayudas sociales, las ayudas sociales no son solo las que son económicas, hay otro tipo de ayudas sociales como es un piso tutelado, hay que hacer un mantenimiento entonces hay 1.000 € que se sacaron de ahí, luego hay otros 3.000 € que ya supera al presupuesto del año pasado por lo tanto hemos incrementado las ayudas sociales que son para un albergue, tenemos un albergue, y vamos hacer un albergue municipal para



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

situaciones de necesidad, para grupos de jóvenes. Entonces había que presupuestar la parte que le corresponde al Ayuntamiento de una subvención que hemos pedido, por lo tanto, 40.000 € más los 12.000 €, más 1.000 €, más 3.000 € ya superamos los gastos en servicios sociales del año anterior y otra cosa que no ha mencionado es una partida específica que se ha puesto este año que también es una ayuda social, en este caso los emprendedores porque entendemos que es necesario impulsar la economía y es una de las fórmulas y desde la Agencia de Desarrollo Local si ha puesto una partida de 5.800 € para ayuda emprendedores, por lo tanto no hay una rebaja en el tema sino al contrario un aumento. Otra cosa es que usted no lo quiera reconocer, pero está aquí reflejado en el presupuesto. A ver, si no me olvido algo más por aquí, aquí no ponemos imprevistos, no aparece imprevisto en ningún lado, simplemente aparecen ingresos diversos y es una previsión simplemente es una previsión como se hace en todos los presupuestos. Si miramos presupuestos anteriores se puede sorprender igual no los recuerda yo creo que los ingresos y las transferencias que usted exponía algunos superaban yo creo que hasta los 150.000 €, pero bueno, es lo que hay y no podemos hacer otra cosa. Las inversiones, ojala pudiésemos hacer más inversiones pero económicamente no se puede, estamos esperando a una serie de ingresos que no lo hemos presupuestado porque la Interventora recomienda que luego se incorpore, que eso haría que pudiéramos tener muchísima más inversión en el municipio, no con fondos municipales pero si con fondos que vienen de fuera.

Por lo tanto, yo creo que es un presupuesto para la situación económica en la que estamos bastante realista que cubre los servicios esenciales, que es lo fundamental y así todo entendemos que para las inversiones que tenemos en la situación que estamos yo creo que son bastante positivas. En cuanto a fiestas, pues si se ha pasado el presupuesto en caso de que haya alguna necesidad se hará una modificación presupuestaria, estamos intentando que no pase pero en caso de que pase se hará una modificación presupuestaria como en cualquier otra partida que sea necesario, y en cuanto a los teléfonos lo mismo, se presupuesta lo que tenemos estimado y en caso de una necesidad, pues se hará una modificación presupuestaria, como usted sabe o debería saber un presupuesto es una estimación de lo que creemos se va a ingresar y de lo que entendemos íbamos a realizar, simplemente. Yo creo que es bastante positivo y si usted el Grupo de Unión Bagañeta se abstiene, pues perfecto, si tiene alguna cosa más que decir, tiene la palabra.

Don Juan Miguel: Cuando usted habla de modificación presupuestaria está claro que se pueden hacer modificaciones presupuestarias, pero las modificaciones presupuestarias lleva implícito de alguna manera que coarta la posibilidad del presupuesto en sí porque algún santo tendrá que desvestirse para hacer esas modificaciones presupuestarias, es decir, algo se quedará sin hacer ¿no? o algo se quedará sin dar, como es por ejemplo en los asuntos sociales, cuando yo le hacía referencia que se presupuestó 15.000 € y se gastó 1.800 € porque tenemos que ir a modificaciones presupuestarias, ahí tenéis un claro ejemplo, cuando usted habla de que pues igual en el presupuesto pasado no se hicieron algunas inversiones porque se aprobó tarde el presupuesto, si tardísimo se aprobó, pero curiosamente pues si, no se hizo nada como usted dice en el jardín botánico pero si vemos otras partidas en el capítulo de inversiones que curiosamente se liquidaron por encima de



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

lo presupuestado y ésta pues no se liquidó ni 1 €, es decir, que no hubo ni intencionalidad.

En cuanto a hacer cuatro bases para el tema de las ayudas sociales, no hombre, si vale lo que usted tiene. Lo que nosotros hablábamos es que dentro del marco presupuestario quedara desglosado de la siguiente manera y que era una realidad que de lo que era el ejercicio pasado a ahora las propuestas nuestras tenían un incremento de 7.200 €, usted no intente estirarlas porque las ayudas de emergencia social y las ayudas a tercera edad y discapacidad usted las ha bajado 2.500 €, así están en los presupuestos, no intente hacer un esfuerzo numérico donde no lo hay y no vaya continuamente a decir que es realista y que si no se van a modificaciones presupuestarias porque si no pasaría lo que le he citado, dejaremos de hacer cosas porque nos veremos abocados a hacer modificaciones presupuestarias. Nuestro grupo no va a apoyar, está claro, este presupuesto que es nada realista, porque cuando usted me habla de ingresos decir que se ponen las previsiones y de previsiones se ponen 70 y se ingresan 500, pues ya me dirá usted el realismo a donde va y yo creo que ya no voy a decir mucho más. En cuanto al tema de los salarios del grupo de gobierno, no intente usted hacer unas matemáticas que nos viene ya impuesta y dada desde el 30 de diciembre pues salió la ley que de alguna manera restringe el gasto en esta administración en cuanto a lo que se refiere a los órganos de gobierno y los concejales con dedicación exclusiva, no es que usted lo haga de mutu propio sino que también está la ley ahí que es de aplicación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Muchas gracias señor portavoz. Hasta abril no sabemos cómo nos va a afectar la ley a los Ayuntamientos, eso empezando por ahí. Desgraciadamente la situación de este Ayuntamiento, la situación económica en la que nos encontramos seguramente no será bueno lo que nos digan, evidentemente. ¿Por qué? Por todas esas cantidades de deudas que se quedaron por ahí sin pagar, cantidades de preinscripciones de derechos casi ¿1.000.000 €? De derechos prescritos y un montón de cosas de esas pues la situación no es la buena, imagínese lo que habiendo bajado, se lo vuelvo a reiterar porque parece como que no le interesa, bajamos la deuda de tres millones y pico a dos millones y la bajada del grupo de gobierno en un 25%, imagínese con eso, con todo ese sacrificio que se ha hecho y lo poco que podemos hacer, imagínese, cuando nos llegue la que viene en camino de un millón casi y medio de euros, vamos a ver qué hacemos con el Ayuntamiento, ya se lo preguntaremos en su debido momento. En cuanto a las ayudas de emergencia me alegro que se preocupe, como tendría que haberse preocupado muchísimo tiempo antes, las ayudas de emergencia ya le explicó la Interventora en su momento en la comisión, pero usted sigue, las ayudas de emergencia son todas ayudas de emergencia, salvo las específicas, se llamen de alquiler, se llamen de alimentos se llamen de lo que se llamen, entonces están ya estipuladas en las bases y sigue usted erre que erre. Está usted que quiere salir de aquí diciendo que está proponiendo más ayudas, bueno si ese es el titular que usted quiere sacar me parece perfecto, pero las ayudas de emergencias están recogidas en las bases, le pasé el otro día también no se si se lo habrá leído que por lo que veo creo que no, una memoria donde, que eso nunca se había hecho tampoco, donde se le dice en que se han gastado las ayudas en el 2.013 y para que categoría, pues tanto por ciento para hipotecas, tanto por ciento para luz, tanto por



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

ciento...Esa documentación usted la tiene con eso ya le es suficiente para saber en qué se van gastando las ayudas y cuales, la mayor preocupación de las personas si son de alquiler si son de hipotecas, eso lo tiene con la memoria que le pasamos el otro día también.

En cuanto a las ayudas específicas de discapacidad, si se han dado no se han dado..., se han dado las que se han solicitado simple y llanamente, sino se han dado mas es porque no se han solicitado y de todas formas el presupuesto le recuerdo se aprobó demasiado tarde y no se pudieron ejecutar más, simplemente por eso, las ayudas que están, se van a ejecutar como se han ejecutado todos los años, no ha quedado nadie ni una sola persona que haya pedido una ayuda y no se la haya dado siempre que cumplan los requisitos, sea de la ayuda que sea, eso se lo puedo asegurar por lo tanto se ha ejecutado el 100% de las ayudas de emergencia. Lo de las tablas salariales creo recordar que hace unas semanas un técnico de intervención me dijo que le había pasado unas tablas salariales por correo que usted las había pedido en comisión, creo recordar que se las pasó a usted y me las pasó a mí, le preguntaré, creo recordar que uno de los técnicos de Intervención me dijo que le había pasado las tablas salariales, que estaba Toño de vacaciones y que las había buscado y se las había pasado. Bueno, pues le preguntaré, me dijo que se las había pasado por correo electrónico a usted y a mí, pero bueno le preguntaré, le preguntaré y de todas formas las tablas salariales son las mismas del año pasado y usted las tiene porque el año pasado se les entregó, las tiene igual, son las mismas, no se han cambiado, solamente modifica los trienios cuando una persona tiene que cobrar trienios por antigüedad pero son exactamente las mismas por lo tanto usted las tiene, las tiene, no hay mas, usted las tiene porque son las mismas del año pasado y las que llevan aquí durante muchísimos años, ósea que no hay ningún tipo de modificación en ese sentido por lo tanto no se preocupe que son las mismas. Pues nada más, nosotros entendemos que con lo que tenemos y nos viene encima es un presupuesto no positivo pero bastante realista, repito, y los servicios quedan cubiertos los esenciales los que realmente le preocupan a los vecinos y los que entendemos son prioritarios y que están reflejados en este presupuesto, por tanto sabiendo ya el voto del grupo de gobierno y el voto de la oposición, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación adopta por siete votos a favor, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2013, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo.- Denominación.

€uros

A) Operaciones no financieras

4.273.534,44 €



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

B) Operaciones corrientes:	4.273.534,72 €
1. Impuestos Directos	841.772,10 €
2. Impuestos Indirectos	613.533,66 €
3. Tasas y otros Ingresos	624.883,40 €
4. Transferencias Corrientes	2.116.843,26 €
5. Ingresos Patrimoniales	72.502,30 €
C) Operaciones de Capital:	114.924,72 €
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7. Transferencias de Capital	114.924,72 €
D) Operaciones Financieras	
8. Activos Financieros	0,00 €
Total Ingresos:	4.388.459,44 €

ESTADO DE GASTOS.
Capítulo.- Denominación.

	€uros
A) Operaciones corrientes:	3.746.995,34 €
1. Gastos de Personal	2.602.259,77 €
2. Gastos Corrientes Bienes y SS	884.205,54 €
3. Gastos Financieros	127.000,00 €
4. Transferencias Corrientes	133.530,03 €
B) Operaciones de capital:	133.560,03 €
6. Inversiones Reales	133.530,03 €
C) Operaciones financieras	417.000,00 €
8. Activos Financieros	0,00 €
9. Pasivos Financieros	417.000,00 €
Total Gastos:	4.388.459,44 €

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

A) Personal Funcionario:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

1. Con habilitación de carácter nacional:

- 1.1 Secretario 1
- 1.2 Interventor 1

2. Escala de Administración General:

- 2.1 Subescala Técnica 1
- 2.2 Subescala Administrativa 1
- 2.3 Subescala Auxiliar 4
- 2.4 Subescala Subalterna 1

3. Escala de Administración Especial:

- 3.1.1 Subescala Técnica Superior 1
- 3.1.2 Subescala Técnico Medio 2
- 3.1.3 Subescala Administrativa 1
- 3.1.4 Subescala Auxiliar 1

3.2 Subescala Servicios Especiales:

- 3.2.1. Oficial 1
- 3.2.3. Policía 8

B) Personal Laboral:

Denominación del puesto de trabajo:

- Delineante 1
- Capataz jardines 1
- Capataz Sepulturero 1
- Encargado General electricista 1
- Oficial 1ª Aguas 1
- Oficial 1ª Conserje 1
- Oficial 1ª Obras 1
- Peón Limpieza 1

C) Personal laboral Indefinido

- Licenciado Secretaría 1
- Asistente Social Servicios Sociales 1
- Asistente Social Menores 1
- Asistente Social Prestación Canaria de Inserción 1
- Auxiliar Administrativa Servicios Sociales 1
- Auxiliar Administrativa Oficina Técnica 1
- Auxiliar Administrativa Intervención 1
- Auxiliar Administrativo Secretaría 1
- Auxiliar Administrativo Informática 1
- Oficial 1ª Obras Fontanería 1
- Oficial 1ª Obras Carpintería 2
- Auxiliar Administrativa Biblioteca 1



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

TERCERO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Edictos a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
LA ALCALDESA**